

Tema:

Presentación del Informe de Anual de Actividades 2017 de la PAOT.

Fundamento legal:

Artículo 71 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; Artículo 10 fracción XII y 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México y Artículo 11 fracción IV, 13 fracción IV y 51 fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.

Acuerdo:

Los Integrantes del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México toman conocimiento del Informe de Anual de Actividades 2017 de la PAOT, así como del aviso, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 326 con fecha 22 de mayo de 2018, a través del cual se da a conocer el enlace electrónico en donde podrá ser consultado el Informe Anual de Actividades de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México en el periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Firmas de Consejeros

Consejera Presidenta Suplente



Mtra. Tanya Müller García
Secretaria del Medio Ambiente de la CDMX

Consejero Gubernamental Suplente de la
Secretaria del Medio Ambiente de la CDMX



Ing. Rubén Lazos Valencia
Director General de Regulación Ambiental

Consejero Gubernamental Suplente del
Secretario de Obras y Servicios de la CDMX



Ing. Francisco Reyes Rico
Director General de Servicios Técnicos

Consejero Gubernamental Suplente del
Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda de la CDMX



Arq. Félix Villaseñor Jiménez
Director General de Administración Urbana

Consejero Gubernamental Suplente del
Secretario de Movilidad de la CDMX



Act. Pedro Esteban Monzón
Subsecretario de Desarrollo de Movilidad

Consejero Ciudadano

Mtro. Franco Lammoglia Ordiales

Consejero Ciudadano

Arq. José Alberto Navarrete Torres

Consejera Ciudadana

Lic. Yolanda Alicia López Martínez